

---

**REGISTRO AUXILIAR**

Fecha:

---

**SALIDA**

---

Número:

---

DTGC:

Hora:

---

**COMUNIDAD EDUCATIVA DE LANZAROTE**

**ASUNTO:** PETICIÓN DE CESE DEL DIRECTOR INSULAR DE SANIDAD DE LANZAROTE.

El Consejo Escolar del I.E.S. Arrecife, reunido con carácter extraordinario con fecha 16 de marzo de 2006, al objeto de tratar el problema surgido en esta Comunidad Educativa a raíz de la detección de un caso de tuberculosis, y valorar una propuesta elevada, a este órgano de gobierno, por el Claustro del I.E.S. Arrecife, acuerda, entre otros, solicitar el CESE de D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, Director del Área de Salud de Lanzarote, dando difusión de esta petición a la Comunidad Educativa de Lanzarote.

**INFORME DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ACONTECIDAS CON RELACIÓN A LA  
CRISIS ABIERTA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL I.E.S. ARRECIFE A RAÍZ DE LA  
DETECCIÓN DE UN CASO DE TUBERCULOSIS**

En los primeros días del mes de febrero de 2006, el Equipo Directivo del I.E.S. Arrecife tiene conocimiento de que a un miembro de nuestra Comunidad Educativa se le ha diagnosticado la enfermedad de la tuberculosis, motivo por el cual está recibiendo la correspondiente asistencia sanitaria y no acude al centro.

Ese mismo día, el Director del I.E.S. Arrecife comunica esta incidencia a la Dirección Insular de Educación de Lanzarote y al Sr. Inspector de zona, que realizan las gestiones pertinentes con la Dirección Insular de Sanidad.

El lunes, 6 de febrero, se activa, por parte de los Servicios de Atención Primaria, el protocolo de actuación que se prevé en estos casos, personándose, en nuestro centro, el asistente técnico sanitario (A.T.S.) que se encargará de realizar el estudio de contacto.



Desde el primer momento se comunica al Equipo Directivo la obligación de preservar la información que, en calidad de responsables del centro, se les pudiera ir suministrando verbalmente; refiriendo, además, que esa información, en todo caso, estaría relacionada con aspectos generales y no confidenciales de la marcha del estudio, porque los informes de resultados de las diferentes pruebas se les haría llegar a las personas, objeto del estudio, en sobre cerrado, que se entregaría directamente al Director del centro para su traslado inmediato a los/as interesados/as o a sus representantes legales, en el caso de los menores de edad.

El viernes, 10 de febrero, comienzan a realizarse las primeras pruebas entre el sector de nuestra comunidad afectado, previo envío y recepción de los necesarios consentimientos informados, siguiendo el sistema de *círculos concéntricos*, consistentes en iniciar la investigación por los contactos de mayor riesgo (primer círculo: contacto diario >6 horas), con la idea de, en su caso, ir ampliando el estudio hasta determinar la prevalencia de la posible infección.

Cabe destacar, que los consentimientos informados, que les hacía llegar a los padres de los/as alumnos/as participantes en el estudio de contacto, justificaban la conveniencia de la realización de la prueba de la tuberculina no porque se hubiese diagnosticado un caso de tuberculosis en la comunidad escolar del I.E.S. Arrecife, sino porque “Dentro de las actividades del PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS, LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, AREA DE SALUD DE LANZAROTE, ha incluido la PRUEBA DE LA TUBERCULINA, entre la población escolar”.

Las primeras lecturas de las pruebas se realizan el lunes de la siguiente semana. Ese mismo día, el Director del centro advierte de la conveniencia de informar al Claustro, representantes del AMPA, Personal de Administración y Servicios, Personal de Limpieza y representantes del alumnado en el Consejo Escolar, sobre el protocolo que se sigue cuando se detecta un caso de tuberculosis, con la finalidad de despejar las dudas y preocupaciones que están empezando a suscitarse entre los miembros de nuestra comunidad. Después de solicitar los permisos correspondientes, se realiza una charla informativa en la biblioteca de este Centro el martes, 14 de febrero.

En las dos semanas siguientes, anteriores a la semana del Carnaval, los cargos directivos del I.E.S. Arrecife reciben multitud de llamadas y visitas de padres y madres que muestran su preocupación por este tema. A todos ellos se les responde que se están llevando a cabo las acciones que los servicios sanitarios y los diferentes protocolos establecen, informándoles además que si, no obstante, les quedaban alguna duda, podrían llamar a un número de teléfono de contacto con los Servicios de Atención Primaria. Gracias a la respuesta dada por los miembros del Equipo Directivo, esa línea telefónica no se vio colapsada. En este tiempo, la Dirección de este centro recibió varias llamadas



telefónicas de la Dirección Provincial de Salud Pública, con sede en Gran Canaria, para interesarse por este problema.

La primera comunicación telefónica que establece D. Luis Bello Luján, Director Provincial de Salud Pública, la recibe, el Director del centro, el jueves, 23 de febrero. En esta llamada, el Director Provincial de Salud Pública comunica al Director del centro que está enterado de las acciones sanitarias que se están llevando a cabo en el I.E.S Arrecife y se interesa por el estado de realización de pruebas complementarias en el sector de los docentes, a lo que el Director del I.E.S. Arrecife responde que esos datos son de carácter confidencial y que, por tanto, los desconoce. En esta misma conversación, el Director Provincial de Salud Pública comunica al Director la intención de llevar a cabo un estudio epidemiológico en el centro, entendiéndolo como un proceso diferenciado del que, en esos momentos, se estaba llevando a cabo en el centro.

El día 27 de febrero aparece la primera información o comunicado de prensa, emitido por la Dirección Insular de Sanidad, en el que se informa de la **“CONFIRMACIÓN DE UN CASO DE TUBERCULOSIS EN UN ALUMNO DEL I.E.S. ARRECIFE DE SAN FRANCISCO JAVIER”**, recogiendo en esa información que **“el niño está siendo atendido por un neumólogo y se recupera favorablemente”** (se adjunta copia). **El Equipo Directivo del I.E.S. Arrecife no tiene conocimiento previo de que esta información iba a ser publicada en los medios de comunicación.**

Al día siguiente, el 28 de febrero, se informa al Director de este centro que, por prudencia y en aras de adelantarse a la posible aparición de otro diagnóstico de tuberculosis, va a ser preciso ampliar el estudio de contacto, al tiempo que se completa el estudio y las pruebas complementarias en algún alumno/a de nuestro centro.

Iniciada la semana después de Carnaval, concretamente el lunes, 6 de marzo, el A.T.S. designado para la coordinación del estudio de contacto, se persona en el centro y se comienza con la segunda aplicación del estudio.

Durante toda esa semana y, en gran medida, debido a la información publicada en los medios el 28 de febrero, el nivel de preocupación entre los miembros de esta Comunidad Educativa crece considerablemente, sobre todo entre el alumnado y las familias, que se dirigen a los miembros del Equipo Directivo, y también al profesorado, para pedir información y para preguntar acerca de si hay peligro de contagio de la enfermedad y, en no pocas ocasiones, para comunicar que no enviarían a sus hijos/as al centro hasta que no se les garantizara que no existía riesgo de contagio. En todo momento, tanto el Director, como los demás miembros del Equipo Directivo, como el resto del profesorado intentan transmitir tranquilidad, pero la situación comenzaba a desbordarse. Paralelamente, el Director del centro comunica esta situación de intranquilidad al Sr. Inspector de zona y al Director Insular de Educación y decide, además, contactar, el miércoles 8 de marzo, con la Dirección Provincial de Salud



Pública para demandar encarecidamente un comunicado por escrito, firmado por la autoridad sanitaria competente, en el que se recogiera claramente que en el I.E.S. Arrecife se daban condiciones suficientes de salubridad, comprometiéndose, desde esa Dirección Provincial, a transmitir su preocupación y solicitud a la Dirección Insular de Sanidad de Lanzarote. De igual forma, el Director del instituto, reitera su demanda al técnico sanitario que está en el centro realizando las pruebas, el cual también se compromete a trasladar esta petición al Director Médico de Atención Primaria.

Concluye la semana y el Equipo Directivo decide, el viernes, 10 de marzo, convocar al Claustro de profesores/as para informar de las gestiones que se están realizando y para analizar conjuntamente la situación de intranquilidad creciente que se está viviendo entre la Comunidad Educativa. Ese mismo día, el Director del centro recibe una llamada del Director Provincial de Salud Pública, en la que le comunica su intención de visitar el instituto el lunes, 13 de marzo.

Ese mismo viernes, 10 de marzo, se publica en diferentes ediciones digitales de prensa (se adjunta copia) una nueva declaración del Director del Área de Salud de Lanzarote, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, y que posteriormente sería repetida en diferentes medios televisivos y radiofónicos de la isla, en la que, textualmente, se dice: ***“SANIDAD CONFIRMA TRES CASOS DE TUBERCULOSIS EN ESCOLARES DE ARRECIFE ... , el director del Área de Salud de Lanzarote, Juan Manuel Sosa, confirmó este viernes (10 de marzo de 2006) la existencia de dos nuevos casos de tuberculosis en menores en edad escolar, que se añaden al detectado a finales de febrero en el I.E.S. Arrecife, ubicado en el barrio de San Francisco Javier. En este centro, oficialmente hay dos casos de la enfermedad en compañeros de clase”*** (Se adjunta copia). Al igual que ocurrió con la información publicada en los medios de comunicación el día 28 de febrero, **el Sr. Sosa tampoco se dirigió en esta ocasión al Director del centro para informarle de su intención de hacer público este dato.**

El lunes, 13 de marzo, la situación en el centro se torna más crítica si cabe: padres y madres que llaman continuamente al instituto para preguntar qué está pasando y si envían a sus hijos/as al centro o no; grupos enteros de alumnos y alumnas que se dirigen en tromba a los despachos de Dirección, Vicedirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, para exigir mayor información, y a los que los miembros del Equipo Directivo responden siempre diciéndoles que no hay motivo para la alarma, que regresen a sus respectivas aulas, y que se está a la espera de recibir un comunicado por escrito por parte de la Dirección Insular de Sanidad; medios de comunicación que se dirigen directamente al centro para solicitar una declaración del Director del instituto, que en todo momento se niega, argumentando que no cuenta con autorización para pronunciarse al respecto; medios televisivos que al no encontrar respuesta del Director del centro se colocan en la salida del mismo para grabar declaraciones de alumnos que abandonan el centro sin autorización, algunos de ellos menores de edad.



A las 10:45 horas de la mañana del lunes, 13 de marzo, se presenta en el instituto el Director Provincial de Salud Pública, D. Luis Bello Luján, acompañado del técnico sanitario que ha coordinado durante todo este tiempo las pruebas de contacto. En reunión mantenida con el Equipo Directivo en el despacho de Jefatura de Estudios, el Director del centro informa a D. Luis Bello de la situación de auténtico caos que se está viviendo en el centro a raíz de las informaciones aparecidas en prensa, y de que el Sr. Director Insular del Área de Sanidad no se ha puesto en contacto con el Equipo Directivo del instituto en ningún momento, demandando, además, insistentemente, que es muy necesario que se remita con urgencia al Director del instituto un informe por escrito en el que se recoja una evaluación actualizada del problema y en el que se garantice, en su caso, que en este centro no hay riesgo de contagio de la tuberculosis, por lo que el alumnado puede acudir a clase con normalidad. Se insiste también en que el Director del centro no puede dirigirse a la Comunidad Educativa para asegurar que en el instituto se dan todas las garantías sanitarias, sin tener un documento, avalado por la autoridad sanitaria insular, que así lo certifique, a riesgo de incurrir en grave irresponsabilidad y negligencia al conferir rango formal a lo que sólo son informaciones verbales que, además, no está autorizado a desvelar.

Tras las explicaciones y demandas del Director del instituto, D. Luis Bello Luján expresa su total conformidad con todo lo que en esa reunión se expone y solicita, y se compromete a trasladar nuevamente esta demanda al Sr. Director Insular del Área de Salud al que corresponde, en última instancia, emitir dicho informe.

El Director Provincial de Salud Pública permanece en el centro hasta las 13:30 horas, acompañando al sanitario en las lecturas de las pruebas que restan, despidiéndose del Equipo Directivo reiterando su intención de recordar a D. Juan Manuel Sosa su responsabilidad con esta Comunidad Educativa.

El martes, 14 de marzo, el clima de intranquilidad en el centro, lejos de disiparse, se incrementa. La Junta de Delegados informa de su deseo de reunirse para abordar este problema. Paralelamente, en el centro, ya comienza a difundirse entre el alumnado la idea de iniciar movilizaciones debido al miedo y la incertidumbre que les produce el modo en que se está tratando este tema en los medios de comunicación y, sobre todo, porque desde el Equipo Directivo siempre se les traslada la misma información, que a ellos/as les parece insuficiente, pero que es la que están autorizados a dar.

Preocupados por las posibles consecuencias que pudiese acarrear para el centro una reunión de representantes de grupos, que se encuentran mediatizados por informaciones de prensa alarmantes y erróneas, el Equipo Directivo toma la iniciativa y convoca a los representantes del alumnado. En esa reunión se les aclara que la **información verbal** que están recibiendo del A.T.S. designado por los Servicios de Atención Primaria es tranquilizadora, y que están a **la espera de que esa información les llegue por escrito para difundirla entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.**



(Posteriormente, saldría publicado en prensa que Sanidad se reunió con los delegados de clase – se adjunta copia - ; **información completamente incierta**).

El mismo martes, 14 de marzo, el Director Provincial de Salud Pública, D. Luis Bello Luján, se vuelve a reunir, en el centro, con el Equipo Directivo. En esa reunión, el Director del I.E.S. Arrecife, pregunta nuevamente por el ansiado escrito, a lo que el Director Provincial de Salud Pública responde que se ha hecho llegar la preocupación, la queja y la demanda de esa certificación escrita a D. Juan Manuel Sosa Rodríguez. El Director del centro insiste, en varias ocasiones, en reclamar ese escrito. D. Luis Bello responde que se ha avisado debidamente a D. Juan Manuel Sosa y que, a lo largo de esa jornada, el escrito deberá estar en el centro. A continuación, se despide del Equipo Directivo, comprometiéndose para una nueva visita al centro, y marcha de vuelta a Gran Canaria.

A partir de ese momento, el Director del instituto comienza a llamar a D. Juan Manuel Sosa Rodríguez para preguntar cuándo va enviar el FAX. En las **cuatro ocasiones** que establece **contacto telefónico efectivo** (el Director realiza 11 llamadas), la persona que responde comenta que el Director Insular de Sanidad está en una reunión y que, por tanto, no puede atender la llamada.

Visto que el escrito no acaba de llegar, el Director se pone en contacto con el Sr. Inspector de Educación, para transmitirle su preocupación y su queja, que se compromete a realizar gestiones por su cuenta. El Equipo Directivo permanece en el centro después de las 14:00 horas por si surge alguna novedad. A las 14:40 horas, el Sr. Inspector de Educación contacta con el Director del centro para notificarle que ha logrado hablar con D. Juan Manuel Sosa Rodríguez y que éste se ha comprometido, en firme, a enviar al día siguiente (por el miércoles, 15 de marzo), a las 09:30 horas, por FAX directamente al instituto, un escrito de **dos folios**, en el que se recogerá un informe de la situación actual del problema y se concluirá con que se dan las condiciones sanitarias normales para poder asistir a clase. Así pues, el Equipo Directivo abandona el centro confiando en que al día siguiente comenzará a desbloquearse la situación de crisis abierta en la Comunidad Educativa del I.E.S. Arrecife.

Esa misma tarde (martes, 14 de marzo), aparece publicada en los diferentes medios informativos de la isla una nueva información, procedente del Director Insular del Área de Salud, que por sí sola se califica. Se recoge el titular de *www.diariodelanzarote.com*: **“SÓLO UNA NIÑA CON TUBERCULOSIS DEL I.E.S. ARRECIFE PUEDE TRANSMITIR EN ESTOS MOMENTOS LA ENFERMEDAD”**..., *el director del Área de Sanidad de Salud de Lanzarote ha explicado que tras los estudios médicos realizados a varios escolares, sólo una niña que cursa sus estudios en el I.E.S. Arrecife ha dado positivo en la prueba de la baciloscopia por lo que podría transmitir la enfermedad. Cuando comience el tratamiento podrá hacer vida normal...*” (se adjunta copia), contribuyendo, con esta información, a la identificación de ese miembro de nuestra Comunidad Educativa, **que es menor de edad**, y aportando datos falsos. Sobre este titular, el Consejo Escolar del I.E.S. Arrecife podría realizar



un comentario muy crítico, pero la obligada discreción y el sentido de la responsabilidad nos obliga a no ir más allá. Una vez más, y como ya es tristemente habitual en el Director Insular del Área de Salud, el **Sr. Sosa tampoco se dirigió en esta ocasión al Director del centro para informarle de su intención de hacer público esta información en la que nuevamente se compromete el nombre del I.E.S. Arrecife y a miembros de su Comunidad Educativa.** Olvida, el Sr. Director Insular del Área de Salud, que es el Director del centro quien ostenta la representación del instituto y representa oficialmente a la Administración Educativa en el centro (Art. 79.d de la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de la Calidad de la Educación; Art. 14.a del Decreto 129/1998 de 6 de agosto, que aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.). Sin embargo, el Sr. Director Insular del Área de Sanidad **sí considera procedente reunirse con alguna asociación, que nada tiene que ver con nuestra Comunidad Educativa, para tratar el problema que aqueja a nuestro centro.**

El miércoles, 15 de marzo, el FAX del centro no emitió, a la hora acordada, el prometido escrito. El Equipo Directivo esperó pacientemente una hora y media más; tiempo en el que el Director intentó contactar con la Dirección Insular de Sanidad, sin conseguirlo. A las 10:50 horas, el Director del instituto, acompañado por el Secretario, se dirigen a la Inspección Educativa para poner al tanto de la situación al Sr. Inspector de la zona. El Sr. Inspector sí logra contactar con el Sr. Sosa, recordándole su compromiso de establecer la comunicación por escrito con el Director del centro, ofreciéndole un número personal de contacto de un miembro del Equipo Directivo para que a la mayor brevedad contacte con el Director del centro. Nuevamente, el Sr. Sosa se compromete a enviar ese escrito al FAX del centro en un plazo de, esta vez, media hora.

De regreso al centro, se espera durante algo más de una hora el “FAX”, pero *visto que no llega, ni promete llegar*, el Director, junto con el Equipo Directivo, decide convocar con carácter de urgencia al Claustro para explicar dar cuenta de la incidencia y proponer un paro lectivo. Antes de convocar al Claustro, el Director contacta telefónicamente con el Sr. Inspector de la zona para comunicarle la decisión tomada.

En medio de la sesión del Claustro, la auxiliar administrativa del instituto entrega al Director un documento, que acaba de llegar por FAX, con entrada a las 13:01 h., procedente de la Dirección Insular de Sanidad (**primer y único contacto que hasta la fecha el Sr. Sosa ha establecido con el Director del centro**), que, lejos de contener dos páginas con explicaciones diversas, se reduce a un párrafo, que se reproduce a continuación: “Después de realizada la investigación epidemiológica, detectados y tratados los casos clínicos, y establecidas las



medidas preventivas por nuestros técnicos, en el Centro Educativo I.E.S. Arrecife, estamos en condiciones de indicar que deben reanudarse las normales actividades del centro ya que no existe riesgo de transmisión y/o contagio de tuberculosis.” (se adjunta copia).

En ese escrito se insta a reanudar las normales actividades del centro, que en ningún momento se habían suspendido; señal evidente de que el Sr. Sosa había decidido enviar el escrito con la finalidad de desactivar el anuncio de paro que aún no se había producido. (Esta Comunidad Educativa está completamente segura de que el Sr. Director Insular del Área de Sanidad jamás tuvo la intención de remitir ninguna certificación al centro.)

El Claustro considera que las formas mostradas por el Sr. Director Insular del Área de Sanidad muestran una total falta de sensibilidad y respeto por esta Comunidad Educativa y decide mantener el paro lectivo de un día en señal de protesta y proponer al Consejo Escolar que se solicite el CESE INMEDIATO de este señor.

## **FORMULACIÓN DE LA PETICIÓN DE CESE**

Vista la propuesta formulada por el Claustro del I.E.S. Arrecife, el Consejo Escolar del I.E.S. Arrecife, reunido con carácter extraordinario con fecha 16 de marzo de 2006, según el orden del día ya señalado en el encabezamiento, acuerda solicitar el CESE de D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, como Director del Área de Salud de Lanzarote, amparándose, entre otros, en los siguientes argumentos:

1. **Falta de respeto y de consideración institucional**, por no comunicarse, en ningún momento, ni por escrito ni telefónicamente, para tratar la crisis abierta en el I.E.S. Arrecife a raíz de la detección de un caso de tuberculosis, con el Director del centro, quien ostenta la representación del instituto y representa oficialmente a la Administración Educativa en el centro (Art. 79.d de la Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de la Calidad de la Educación; Art. 14.a del Decreto 129/1998 de 6 de agosto, que aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.). Además, el Sr. Director Insular de Sanidad ha nombrado, en reiteradas ocasiones, al I.E.S. Arrecife en los medios de comunicación, refiriéndose a miembros de esta Comunidad Educativa, para tratar una incidencia tan delicada y sujeta a confidencialidad, comprometiendo la estabilidad emocional de muchos menores, sin establecer contacto previo con los representantes de esta Comunidad Educativa.



2. **Por considerar que se ha faltado gravemente al principio de prevalencia del interés de los menores sobre cualquier otro concurrente** por el que se han de regir las actuaciones de atención a los menores que realicen las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Art. 4.2.a de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores).
3. **Por considerar que se ha faltado al principio general de que toda actuación administrativa habrá de tener fundamentalmente en cuenta el interés del menor**, y no interferir en su vida escolar y social (Art. 2, 4, 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).
4. **Por considerar que se ha faltado al deber de guardar la debida reserva** con respecto a la información a la que accede por razón de sus funciones y especialmente en relación con los asuntos que son declarados secretos o reservados. (Art. 50.c de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria).
5. **Por su manifiesta incapacidad e incompetencia** para gestionar adecuadamente situaciones de gran repercusión social, como es el caso que nos ocupa.
6. **Por su manifiesta incapacidad y falta de sensibilidad** para gestionar problemas de salud pública en la que se ven afectados menores.

En Arrecife, a 16 de marzo de 2006

El Director

El Secretario

Fdo. Juan Pedro López Jorge

Fdo. Marcial Arrocha Arrocha